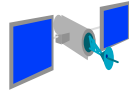


PRENSA

TELEFAX 2248-2385



Defensoría reclama al Estado mayor

esfuerzo para un efectivo respeto de sus derechos

Barreras impiden vida independiente de las personas con discapacidad

La Defensoría de los Habitantes considera que el Estado debe realizar mayores esfuerzos para hacer efectivos el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, de tal manera que pueda tener una vida independiente y libre de barreras.

Durante una actividad que se realiza esta mañana en el Salón de Beneméritos de la Asamblea Legislativa con la presencia de legisladores, organizaciones de la sociedad civil y personas con discapacidad, la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, manifestó que el país sigue atrasado en el cumplimiento de la ley 7.600 y de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, por lo que se requiere un compromiso país para garantizarles plenamente las condiciones para esta población.

Entre los principales aspectos que resaltó la Defensora está el avanzar en el acceso al espacio físico, al transporte público, al trabajo, a la información, a la educación y a la salud.

En materia de infraestructura se debe seguir insistiendo en la eliminación de barreras arquitectónicas que impiden o dificultan el ejercicio de la libertad de tránsito. La flota de autobuses debe respetar las normas de accesibilidad, pues reportes de usuarios, afirman que aún existen unidades sin rampas, o éstas se encuentran en mal estado, e incluso indican que los conductores se enojan cuando las personas con discapacidad solicitan su uso, y en este punto, lamentablemente la respuesta del Consejo de Transporte Público es muy lenta y no satisface el interés de la población con discapacidad.

En cuanto al acceso al trabajo si bien es cierto se ha venido promulgando un cuerpo normativo tendiente a elevar el número de personas con discapacidad, el Estado tiene una política de contención en el aumento de la planilla pública, lo que, obviamente repercute en

las posibilidad de empleo. Igualmente existen pocas medidas tomadas para incentivar que las personas con discapacidad consigan un trabajo en la empresa privada.

Otra situación que se debe prestar atención es en lo referente a la información pues no se suministra, en muchas ocasiones, en un formato adecuado a sus necesidades en especial para personas con discapacidad visual y auditiva; esta última población se queja que no hay funcionarios(as) suficientes que tengan dominio de la lengua de señas.

Igualmente en el acceso a la educación, es necesario que se tomen medidas dirigidas a que las personas con discapacidad puedan permanecer en el sistema educativo y, en materia de servicios de salud, se debe llamar la atención ante la escasez de equipos médicos, instalaciones, mobiliario inadecuado, no disponer de intérpretes de lengua de señas y no contar con información oportuna y accesible.

También es causa de preocupación para la Defensoría de los Habitantes la situación de personas con discapacidad que no pueden realizar las actividades básicas de la vida diaria por su propia cuenta y que no tienen apoyo familiar ni comunitario para ello. Si bien el Consejo Nacional de Rehabilitación ha desarrollado el programa de servicios de convivencia familiar para atender esta población, lo cierto es que no cubre toda la demanda pues existen largas listas de espera. La solución no solo es ampliar este tipo de programa sino, se requiere además, de apoyo a las familias para evitar el desarraigo de sus miembros con discapacidad. De ahí la importancia de la promulgación del proyecto de ley de autonomía personal.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes

Jueves 03 de Julio del 2014